



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Instituciones de Derecho Financiero

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º o 10º Semestres

6

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		

Optativa

3

0

3

48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
-----------	------	--------------------

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Fiscal II

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Identificará, explicará y analizará los principios constitucionales que rigen a las instituciones fundamentales del Derecho Financiero Mexicano, respecto de la percepción de los recursos económicos necesarios para financiar los gastos públicos; la planeación, programación y presupuestación de las actividades responsabilidad del Estado, y en particular el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo que incluye el uso del Crédito Público; la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y servicios financieros para el cumplimiento de sus fines; el control sobre los activos monetarios, la administración y disposición de dichos recursos para la ejecución del gasto público e igualmente el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la determinación de las responsabilidades correspondientes, la rendición de la Cuenta Pública y los resultados de la Gestión Financiera.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Actividad Financiera del Estado.		
1.1 Concepto de la actividad Financiera del Estado.		
1.2 Contenido Contemporáneo de dicha Actividad.		
1.3 Composición Constitucional de la Hacienda Pública en el Sistema Federal Mexicano.		
1.4 Campo de la Hacienda Pública Federal.		
1.5 Campo de las Haciendas Públicas Locales.	8	0
1.6 Consecuencias de la Organización Constitucional de la Hacienda Pública en el plano Internacional y en las relaciones entre la Federación y las Entidades Federativas y Municipios.		
1.7 Facultades los poderes públicos de la Federacion y de los Estados en materia Financiera.		
Unidad 2. Planeación Financiera Nacional.		
2.1 El Plan, programas y los Presupuestos como Instrumentos Financieros básicos para la Acción del Gobierno y los Sistemas para su empleo en el Derecho Comparado.		
2.2 Planeación Nacional del Desarrollo, su regulación constitucional y la intervención que le corresponde a los poderes Legislativo y Ejecutivo.		
2.3 Los Grandes Agregados Económicos y las Cuentas Nacionales ante la Planeación Financiera del País.		
2.4 Programas Nacionales de Financiamiento y de Ejercicio del Gasto Público	10	0
2.5 Definición Anual de los Criterios de Política Económica en las materias Financieras, Fiscal, Presupuestaria, Crediticia, Bancaria, Monetaria, de Divisas, de aprovechamiento Patrimonial y de Precios Públicos; fundamentos de los Presupuestos de Ingresos y de Egresos de la Federación.		
2.6 Ley de Ingresos de la Federación y sus Efectos en las Actividades Económicas, Sociales y Financieras de la Nación.		
2.7 Presupuesto de egresos de la Federacion y su repercusion en las distintas materias financieras.		
Unidad 3. Ingresos públicos, clasificación, principios y estructura.		
3.1 Sistema de contribuciones		
3.2 Crédito Público.	6	0
3.3 Ingresos patrimoniales del Estado.		
3.4 Precios públicos.		
Unidad 4. Gasto público, su clasificación, principios y estructura.		
4.1 Principios constitucionales que norman la formación, establecimiento y aplicación del Presupuesto de Egresos.	8	0
4.2 Concepto de Gasto Público y las otras finalidades de la		

4.3	actividad financiera pública. Clasificación de los gastos públicos y sus efectos en las distintas materias y funciones financieras.		
4.4	Ejecución del Presupuesto de Egresos.		
4.5	Especificidad del Gasto Público y sus efectos en la comprobación y justificación de su ejercicio.		
Unidad 5. La moneda y la intermediación financiera y cambiaria			
5.1	Funciones de emisión y regulación de la moneda y de regulación de la intermediación financiera y cambiaria del país.		
5.2	Concepto de dinero, de medios de pago y de los instrumentos contemporáneos para su creación.		
5.3	Sistema monetario y su organización, considerando la regulación de los pagos y el cumplimiento de las obligaciones monetarias.		
5.4	Regulación de los medios internacionales de pago, el control de cambios y la evaluación de la moneda extranjera.	8	0
5.5	Aspectos monetarios internacionales.		
5.6	Creación de dinero y sus efectos para la Hacienda Pública.		
5.7	Intermediación bancaria y su impacto en el desarrollo Nacional.		
5.8	Examen del objeto directo de los demás intermediarios financieros y sus efectos en las actividades económicas.		
Unidad 6. Funciones de tesorería y de control financiero			
6.1	Concepto de Tesorería del Gobierno.		
6.2	Funciones de recaudación, concentración, administración, situación y pago.		
6.3	Servicios de vigilancia de fondos y valores.		
6.4	Responsabilidades en el sistema financiero, confirmatorias de la existencia de un ordenamiento jurídico hermético y autónomo.	8	0
6.5	Sistemas de control financiero en el Derecho Comparado.		
6.6	Contraloría Interna.		
6.7	Control político del Congreso.		
6.8	Rendición, examen y aprobación de la Cuenta Pública.		
6.9	Revisión de la Cuenta Pública.		
6.10	Auditoría Superior de la Federación, sus facultades y resoluciones		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
Acosta Romero, Miguel. <i>Nuevo Derecho Bancario</i> , Porrúa, México, 2003.			
Cazorla Prieto, Luis María. <i>Derecho Financiero y Tributario</i> , Elcano, Navarra, Aranzadi, 2001.			
Escribano, Francisco, Coordinador, y otros. <i>Derecho Financiero Constitucional, Estudios en Memoria del Profesor Jaime García Añoveros</i> . Madrid, Civitas y Universidad Internacional de Andalucía, 2001.			
Ferreiro Lapatza, José Juan. <i>Ensayos sobre Metodología y Técnica Jurídica en el Derecho Financiero y</i>			

Tributario. Madrid, Marcial Pons, 1998.
 Flores Zavala, Ernesto. *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. Porrúa, México, 1995.
 Garza Sergio, Francisco de la. *Derecho Financiero Mexicano*, Porrúa, México, 2005.
 González, Eusebio y Teresa González. *Derecho Tributario*. 2 v., Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 2004.
 Mendez Galeana, Jorge. *Introducción al Derecho Financiero*, Trillas, México, 2009.

Bibliografía Complementaria

Carrasco Iriarte, Hugo. *Amparo en Materia Fiscal*, Oxford University Press, Mexico, 2009.
 Duverger, Maurice. *Elements de Fiscalité*. Paris, Presses Universitaires de France, s/a.
 Hegewisch Diaz, Infante Fernando. *Derecho Financiero Mexicano*, Porrúa, México, 2004.
 Herrera Molina, Pedro Manuel. *Metodología del Derecho Financiero y Tributario*, Porrúa, México, 2004.
 Mabarak Cerecedo, Doricela. *Derecho Financiero Público*, Mc Graw Hill, México, 2007
 Paz Lopez, Alejandro, *Recurso de Revocación en Materia Fiscal*, Ed. Fiscales ISEF, México, 2009.
 Rabasa Gamboa, Emilio. *Problemas Actuales del Derecho Financiero Mexicano*, Porrúa, México, 2009.
 Vergara Nava, Silvino. *Utilidad de la Filosofía del Derecho en el Derecho Tributario*, Porrúa, México, 2009.

Sugerencias didácticas.

- Exposición oral
- Exposición audiovisual
- Ejercicios dentro de clase
- Ejercicios fuera del aula
- Seminarios
- Lecturas obligatorias
- Trabajos de investigación
- Prácticas de taller o laboratorio
- Prácticas de campo
- Otros
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores invitados
- Solución de casos prácticos
- Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva.
- Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo.

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exámenes parciales
- Examen final escrito
- Tareas y trabajos fuera del aula
- Participación en clase
- Asistencia
- Otros
- Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- Adoptar el siguiente parámetro de evaluación:
 - o Exámenes parciales 30%
 - o Otros criterio 20%
 - o Examen final 50%
- Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente.

- Licenciatura en Derecho.
- De preferencia con Posgrado en t́emas fiscales.
- Experiencia docente en temas fiscales.
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial.
- Experiencia como autoridad hacendaria.